

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARTICULO 10 Y NUMERAL 19****CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO AÑO 2019
JUNIO**

NO.	NÚMERO DE CONTRATO	ACUERDO MINISTERIAL	PLAZO	NIT	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	MONTO MENSUAL	MOTIVO ARRENDAMIENTO
1	01-2019	260-2019 de fecha 15 de marzo de 2019	01 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2021.	8114855-0	TAJINASTE, SOCIEDAD ANONIMA	8va. Avenida 10-56, Condominio Ofibodegas Atanasio Sur, zona 21, Ciudad de Guatemala, Bodega No. 14	Q.15,550.00	Guardia, custodia y almacenaje de: *Documentación del Registro Mercantil General de la República. *Equipo y muebles propiedad de dicho Registro, los cuales no están en uso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.



ACUERDO MINISTERIAL No.

260 - 2019

15 MAR 2019

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministros de Estado deben ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de sus respectivos Ministerios, debiendo dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que con fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, se suscribió el Contrato Administrativo número uno guión dos mil diecinueve (No. 1-2019) de ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, entre Rodrigo Valladares Molina, Registrador Mercantil General de la República de Guatemala, en representación del Ministerio de Economía, bajo los términos y condiciones que en dicho instrumento se consignan, con la entidad TAJINASTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

POR TANTO

En el ejercicio de las facultades que le asigna el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97; 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

ARTICULO 1. APROBAR el Contrato Administrativo número uno guión dos mil diecinueve (No. 1-2019) de ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, suscrito entre Rodrigo Valladares Molina, Registrador Mercantil General de la República de Guatemala, en representación del Ministerio de Economía, con la entidad TAJINASTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

ARTICULO 2. El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

COMUNIQUESE


ACISCLO VALLADARES ÚRRUELA




JOSÉ RAMÓN LAMORTÍZ
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

